



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: Expte. 2022 – 04285014
referenciado: Actualización de valores Servicio Prehospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores del Sistema Prehospitalario a partir del mes de Febrero de 2024 a excepción del Código Verde (420109), cuya vigencia es a partir del mes de Enero de 2024, teniendo en cuenta que la última actualización se efectuó en el mes de Agosto 2023 y luego de reuniones mantenidas entre los Prestadores y la Obra Social, se definió realizar un ajuste del Sistema Prehospitalario del 30%, quedando el valor de las zonas de acuerdo al siguiente detalle :

Z1 = \$ 237,34

Z2 = \$ 306,29

Que de acuerdo al ajuste sugerido, se actualizaría el valor de los excedentes de tope correspondientes a los Traslados con Médico (TCM):

- Modalidad Urbana

(Módulo 440205 y Módulo 440206) Modalidad Interurbana (Módulo 440207) todos con vigencia desde el 01 de Febrero de 2024.

Que asimismo y de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Servicios Administrativos, se sugiere la actualización del valor y desagregar el Código Verde (Consultas Programadas) en horario diurno (desde las 7 hs am hasta las 20 hs pm) con un importe a cargo del afiliado de \$ 4000 y el horario nocturno (desde las 20 pm hs hasta las 7 am) con un importe de \$ 5500 con vigencia partir del mes del mes de Enero de 2024.

Que obra informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere dar curso a lo solicitado, teniendo en cuenta lo informado por las Áreas intervinientes.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por actualizado a partir del 01 de Febrero de 2024, en un 30% el valor de la Cartera Fija del Sistema Prehospitalario, quedando según se detalla a continuación:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Prestador	Cantidad de Afiliados.		Total	Valorización FEBRERO/ 2024		
	Zona 1	Zona 2		\$ Z1	\$ Z2	Importe Mensual
ASISMIN	182268	36051	218319	\$43.258.911,15	\$11.042.018,97	\$54.300.930,12
ATIEMPO	62941	26982	89923	\$14.938.218,05	\$8.264.285,48	\$23.202.503,53
SERPRISA	61032	8212	69244	\$14.485.142,02	\$2.515.243,95	\$17.000.385,97
SEMA	0	12146	12146	\$0,00	\$3.720.184,25	\$3.720.184,25
Total	306241	83391	389632	\$72.682.271,22	\$25.541.732,66	\$98.224.003,87

ARTÍCULO 2º - Tener por actualizada a partir del 01 de Enero de 2024, el valor del Código Verde (Consultas Programadas), conforme el siguiente detalle:

Código.	Descripción Práctica.	Importe
420109	Consulta Domiciliaria. (Coseguro) Diurno ((desde las 7 hs am hasta las 20 hs pm)	\$4.000,00
	Consulta Domiciliaria. (Coseguro) Nocturno ((desde las 20 pm hs hasta las 7 am)	\$5.500,00

ARTÍCULO 3º - Tener por actualizada a partir del 1º de Febrero de 2024 el valor de los excedentes de tope correspondientes a los Traslados con Médico (TCM), Modalidad Urbana, según el siguiente detalle:

Código.	Descripción Práctica.	Importe
440205	TCM IDA. (Urbano) Hasta 35 km	\$18.024,55
440206	TCM IDA/VUELTA. (Urbano) hasta 70 km.	\$34.209,86
440207	TCM KM RECORRIDO.	\$522,72

ARTICULO 4º - Encomendar al Departamento de Convenios, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 5º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 05 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14-03-2024.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°4285014-22, Actualización valores Serv. Prehospitalario

Datos Generales

N° de Expte: 4285014-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------